



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES COMPETENTES EN MATERIA HÍDRICA Y AGRÍCOLA, PARA GARANTIZAR QUE LOS 22 MÓDULOS DE RIEGO DEL DISTRITO DE RIEGO 014 RÍO COLORADO EN BAJA CALIFORNIA OPEREN CON TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS, EN LOS PROCESOS INTERNOS DE ELECCIÓN DE MESAS DIRECTIVAS, PRESENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS RESPALDADAS INSTITUCIONALMENTE, ASÍ COMO CONTAR CON UN MARCO NORMATIVO UNIFORME QUE PROTEJA LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS QUE LOS INTEGRAN.

APROBADO: NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



DIPUTADA PRESIDENTA



DIPUTADO SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

07 MAY 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
LEGISLATIVOS

"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"



DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Honorable Asamblea

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en los Artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos ***"ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a diversas autoridades federales y estatales competentes en materia hídrica y agrícola, para garantizar que los 22 módulos de riego del Distrito de Riego 014 Río Colorado en Baja California operen con transparencia en el manejo de sus recursos, en los procesos internos de elección de mesas directivas, presentar la rendición de cuentas respaldadas institucionalmente, así como contar con un marco normativo uniforme que proteja los derechos de los productores agrícolas que los integran"***; al tenor de la siguiente:



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Valle de Mexicali operan 22 módulos y cada uno de ellos recauda cuotas de los productores, administra el agua que les corresponde por derecho sobre un bien de la Nación, y toma decisiones que afectan directamente la viabilidad del campo bajacaliforniano. Y sin embargo, ningún productor tiene garantizado hoy el derecho a recibir un estado de cuentas de su módulo, ni a que la elección de su mesa directiva cuente con respaldo institucional que la valide, ni a que los estatutos bajo los que opera su módulo sean iguales o siquiera comparables a los del módulo vecino. Eso más que una autonomía; es opacidad.

La Comisión Nacional del Agua determina el monto de las cuotas que cada productor paga ciclo tras ciclo por acceder al agua que le corresponde sobre un bien de la Nación. Esa intervención ya existe, ya está establecida, ya se ejerce. Lo que no existe es lo que debería venir después, a lo que me refiero es a la **supervisión del que y como se gastan esos recursos, la presencia institucional en las asambleas donde se elige a quien administra los Módulos de Riego, y la certeza de que los productores que los aportan tienen derecho a saber qué se hace con ese dinero.**



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

Con la entrada de La nueva Ley General de Aguas, CONAGUA puede impulsar un modelo de estatutos base que estandarice la gobernanza interna de los módulos del Distrito de Riego 014, estableciendo en ellos puntos de cómo se integran las asambleas, cuánto dura un mandato, qué obligaciones mínimas tiene la mesa directiva frente a sus usuarios. Para que esa autonomía tenga reglas claras y uniformes. En paralelo, y porque los derechos de uso de agua son contribuciones que los productores pagan a la federación por acceder a ella, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene la obligación de asegurarse de que ese entero sea correcto, verificable y esté blindado contra cualquier forma de desvío o fraude en el que puedan intervenir quienes administran esos recursos.

Los productores del Valle de Mexicali pagan puntualmente sus cuotas por el agua que trabajan, pero no tienen garantizado algo tan elemental como saber en qué se gasta ese dinero. Cada módulo opera bajo sus propias reglas y cada mesa directiva define cuándo y cómo rinde cuentas, sin que ninguna autoridad haya establecido un estándar mínimo para hacer las cosas de otra manera. La nueva Ley General de Aguas abre una oportunidad para cambiar eso, ejemplo que los 22 módulos **operen bajo normas uniformes, que las cuentas sean transparentes y verificables, que las instituciones acompañen y respalden a quienes sostienen el campo de este Valle de Mexicali.** Este Congreso tiene hoy la posibilidad de asegurar que esa oportunidad no se desperdicie.



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes puntos resolutivos:

PUNTOS DE ACUERDO

“ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a diversas autoridades federales y estatales competentes en materia hídrica y agrícola, para garantizar que los 22 módulos de riego del Distrito de Riego 014 Río Colorado en Baja California operen con transparencia en el manejo de sus recursos, en los procesos internos de elección de mesas directivas, presentar la rendición de cuentas respaldadas institucionalmente, así como contar con un marco normativo uniforme que proteja los derechos de los productores agrícolas que los integran, al tenor de los siguientes puntos:

PRIMERO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a **Efraín Morales López, Director General de la Comisión Nacional del Agua**, a supervisar la gestión financiera de los 22 módulos de riego del Distrito de Riego 014 Río Colorado, garantizar su participación institucional en las asambleas de elección y rendición de cuentas, e impulsar un modelo de estatutos uniformes para todos los módulos.



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a **Édgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Hacienda y Crédito Público**, a verificar, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, el correcto entero de lo recaudado por los derechos de uso de agua en los módulos del Distrito de Riego 014 Río Colorado, así como otros ingresos causados por los derechos de vía y cruce de diversa infraestructura diversa a la acuífera, previniendo cualquier acto de fraude o desvío en perjuicio de los productores.

TERCERO. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a **Mónica Vargas Núñez, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California**, a coordinarse con las autoridades federales para coadyuvar en la supervisión y regularización de los módulos de riego del Distrito de Riego 014 en beneficio de los productores agrícolas de la entidad.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

María Yolanda Gaona M.

Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



LAS DIPUTACIONES, **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, DANNY FIDEL MOGOLLÓN PEREZ Y JAIME EDUARDO CANTON ROCHA**, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MARIA YOLANDA GAONA MEDINA**, POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES COMPETENTES EN MATERIA HÍDRICA Y AGRÍCOLA, PARA GARANTIZAR QUE LOS 22 MÓDULOS DE RIEGO DEL DISTRITO DE RIEGO 014 RÍO COLORADO EN BAJA CALIFORNIA OPEREN CON TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS, EN LOS PROCESOS INTERNOS DE ELECCIÓN DE MESAS DIRECTIVAS, PRESENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS RESPALDADAS INSTITUCIONALMENTE, ASÍ COMO CONTAR CON UN MARCO NORMATIVO UNIFORME QUE PROTEJA LOS DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS QUE LOS INTEGRAN.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2026.